



DECRETO N° 2197/24

San Martín de los Andes, 21 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de promotora de la Estación Cultural Cordones del Chapelco, difusión y supervisión de talleres de esa estación.

Que la Sra. BALLESTEROS ROCIO MACARENA, reúne os requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: VALIDESE la contratación con la Sra. **BALLESTEROS ROCIO MACARENA CUIT N° 27-36980809-0**, por el servicio de promotora de la Estación Cultural Cordones del Chapelco, difusión y supervisión de talleres de esa estación, desde el **15 de Septiembre al 30 de noviembre de 2024**, por un monto total de **\$603.500(pesos seiscientos tres mil quinientos)**, la suma indicada se abonará de la siguiente manera: \$ 120.700(pesos ciento veinte mil setecientos) por los días de septiembre y \$ 241.400(pesos doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos) por los meses de octubre y noviembre, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes
CARGO SECRETARIA
CULTURA

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

5187154

2 OCT 1964

[Faint handwritten signature]

ACROD SECRETARIA

100
100
100
100
100